00009827

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **325**
Número de Repertorio: **715**
Fecha de Repertorio: jueves, 13 de febrero de 2020

Naturaleza Acto: DONACIÓN
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 13 de febrero de 2020 11 49

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
DONANTE					
Natural	1300389044	CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300307053	NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
DONATARIO					
Natural	548258948	NIETO CARLOS CESAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de febrero de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1035212000	26/09/2016 10 40 23	59207	40,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un bien inmueble ubicado actualmente en la calle nueve avenida veintidos, Barrio la Dolorosa, de la parroquia y cantón Manta, el que mide cuatro metros, veinte centímetros de frente por nueve metros, cincuenta centímetros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Terreno y casa de Orlindo Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Alberto Andrade, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO Terreno que se reserva la vendedora en favor del comprador
Dirección del Bien. Este Cantón
Superficie del Bien: 40,00m2
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

DONACIÓN
Un bien inmueble ubicado actualmente en la calle nueve avenida veintidos, Barrio la Dolorosa, de la parroquia y cantón Manta

Lo Certifico

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por jessica_roca Administrador
Revisión jurídica por
Inscripción por JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA jueves, 13 de febrero de 2020

00009828

Factura: 001-002-000052485

20201308001P00568

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P00568

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2020, (16:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300389044	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300307053	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NIETO CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	548258948	ESTADOUNIDENSE	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35187,50

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P00568
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (16:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00009829

CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA Y SEÑORA LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS CESAR NIETO.-

CUANTIA : USD $ 35,187.50

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes once de febrero del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los señores **CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA y señora LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, portadores de las cedulas de ciudadanía números uno tres cero cero tres cero siete cero cinco guion tres; y, uno tres cero cero tres ocho nueve cero cuatro guion cuatro respectivamente; los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, de ochenta y uno y setenta y seis años de edad, de ocupación jubilado y ama de casa; y,

domiciliado en la Calle nueve Avenida veintidós, Barrio La dolorosa de la ciudad de Manta, teléfono 0988799107. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIO, el señor **CARLOS CESAR NIETO**, soltero, portador de su pasaporte americano numero cinco cuatro ocho dos cinco ocho nueve cuatro ocho, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de cuarenta y siete años, ocupación empleado privado, domiciliado en los Estados Unidos y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono +0016892057139. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el

Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de DONANTES los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA y señora LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO,** por sus propios derechos, por otra parte en calidad de DONATARIO El señor **CARLOS CESAR NIETO,** por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los DONANTES, que son propietarios de un Solar ubicado en este Cantón, el que mide cuatro metros, veinte centímetros de frente por nueve metros, cincuenta centímetros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Terreno y casa de Orlindo Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Alberto Andrade; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno que se reserva la

vendedora en favor del comprador. Este predio fue adquirido por compra a la señora Maria Olivia Molina Reyes, según contrato realizado en la Notaria Primera de Manta el tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA y señora LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO,** tienen a bien donar a favor de su hijo el señor **CARLOS CESAR NIETO,** quien recibe para sí, un bien inmueble, ubicado actualmente en la calle nueve avenida veintidós, Barrio la Dolorosa, de la Parroquia y Cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la donación se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Donación de este

bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio determinadas, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, los donantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La donataria, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan al beneficiario para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por

la Abogada **LILIANA GARCIA CEDEÑO,** matricula número: trece guion mil novecientos noventa y seis guion treinta y seis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA
C.C.No. 1300307053

LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO
C.C.No. 1308589044

CARLOS CESAR NIETO
Pasp.No. 548258948

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

00009832

ESCRITURA NUMERO 20201308001P00567

ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONACION

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA BAJO JURAMENTO RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA y señora LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR CARLOS CESAR NIETO, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE UN BIEN INMUEMBLE UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE NUEVE AVENIDA VEINTIDOS, BARRIO LA DOLOROSA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA; CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS E INDIVIDUALIZADOS EN LA**

PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION.

DOY FE.-

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

00009833

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA Y LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de febrero del año dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los señores **CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA y señora LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, de ochenta y uno y setenta y seis años de edad, de ocupación jubilado y ama de casa; y, domiciliado la Calle nueve Avenida veintidós, Barrio La dolorosa de la ciudad de Manta, teléfono 0988799107; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada, que se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** "Que en virtud del numeral Once, del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos bajo juramento que es nuestra voluntad la de Donar un Solar ubicado en este Cantón, el que mide cuatro metros, veinte centímetros de frente por nueve metros, cincuenta centímetros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Terreno y casa de Orlindo Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Alberto Andrade; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno que se reserva la

vendedora en favor del comprador. Este predio fue adquirido por compra a la señora Maria Olivia Molina Reyes, según contrato realizado en la Notaria Primera de Manta el tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada a nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestro hijo el señor **CARLOS CESAR NIETO.** En tal virtud, solicitamos a usted Señor Notario que mediante Acta Notarial me autorice para efectuar la Donación Gratuita del bien inmueble antes singularizado, a favor de nuestro prenombrado hijo. Declaración que la hacemos con la anuencia de los testigos, señores: JENIFFER JANINA ZAPATA FIGUEROA Y JONATHAN ALFREDO MERO ZAMORA, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y

firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA
C.C.No.

LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO
C.C.No.

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20201308001P000567.- EL NOTARIO.-**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00009835

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 130030705-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIETO MOLINA
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1939-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LEIDA
CHAVEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIETO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 130038904-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
LEYDA MILAGRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS
NIETO

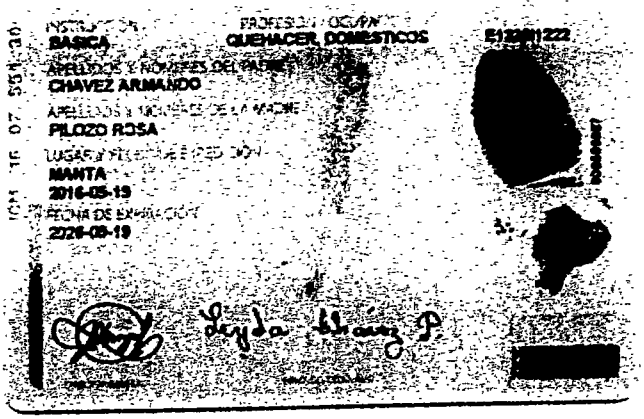
INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-19
E122811222

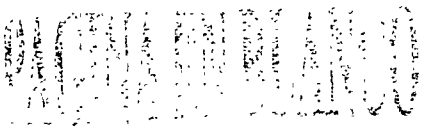

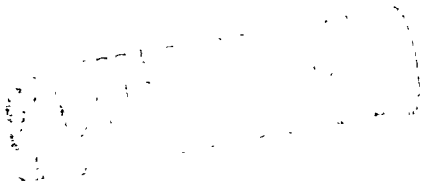

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00009836

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

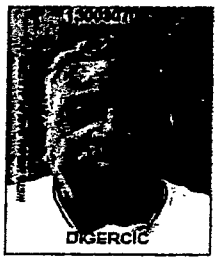

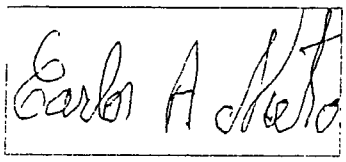

Número único de identificación: 1300307053

Nombres del ciudadano: NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1963

Nombres del padre: NIETO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-301-62155

203-301-62155

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Leyda Chávez P.

Número único de identificación: 1300389044

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1963

Nombres del padre: CHAVEZ ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOZO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-301-62084

205-301-62084

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00009837

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316433950

Nombres del ciudadano: MERO ZAMORA JONATHAN ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO LUNA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMORA QUIROZ MARIA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-301-61510

200-301-61510

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec****, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

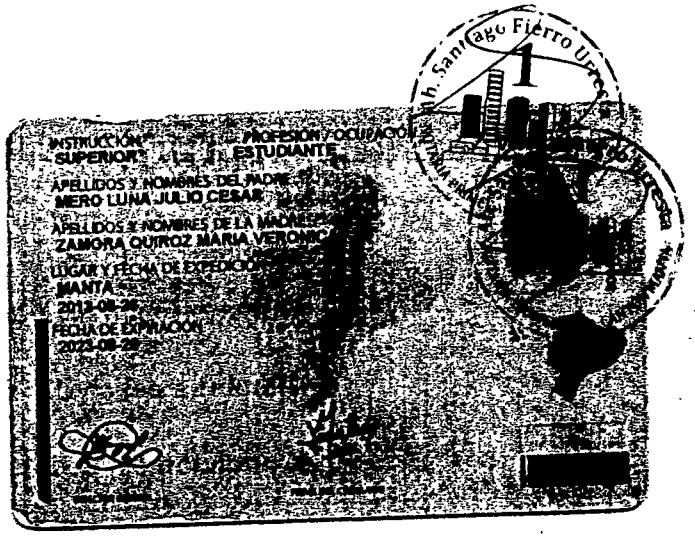

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M	0002 - 193	1316433950
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

MERO ZAMORA JONATHAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

ZONA **3**

PARROQUIA **LOS ESTEROS**

DIRECTORIO **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..01.. fojas útiles.
Manta, a ..11-02-2020..

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00009838

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

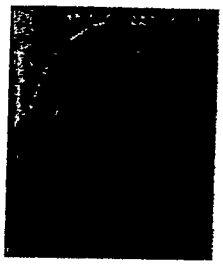

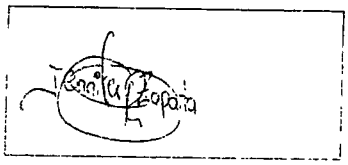

Número único de identificación: 1309295333

Nombres del ciudadano: ZAPATA FIGUEROA JENIFFER JANINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAPATA VARELA RAUL OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA NIETO DANNY FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-301-62007

206-301-62007

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, *conforme a la* LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

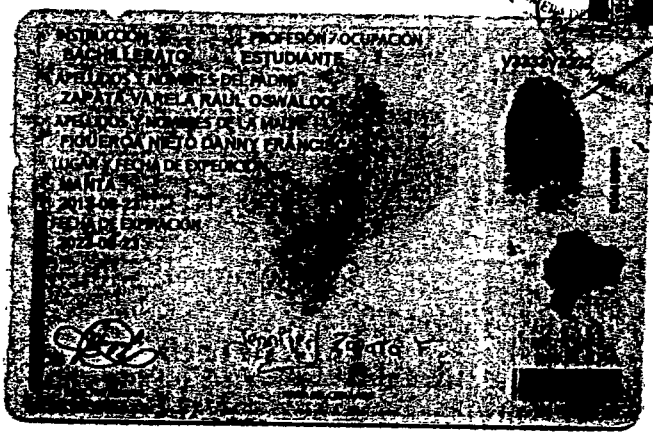

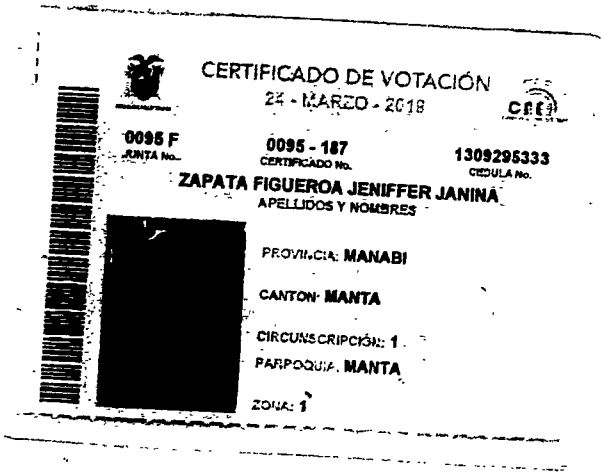

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 11-09-2020

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00009839

DECLARACION DE LAS TESTIGOS:

Señor JONATHAN ALFREDO MERO ZAMORA
Señora JENIFFER JANINA ZAPATA FIGUEROA

1.- Sobre edad y más generales de Ley.
2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo.
3.- Diga la que declara si le consta que los señores **CARLOS ALBERTO NIETO MOLINA Y LEYDA MILAGRO CHAVEZ PILOZO,** son dueños y propietarios de un solar ubicado en este canton, actual calle nueve y avenida veintidós, Barrio La Dolorosa de la Parroquia y Cantón Manta.-
4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de nuestro hijo **CARLOS CESAR NIETO.**
5.- Diga la que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que cuento con suficientes medios para mi subsistencia.
6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las quince horas, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** comparece el señor JONATHAN ALFREDO MERO ZAMORA, portador de la cédula de ciudadanía número 131643395-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace cinco años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hijo: **CARLOS CESAR NIETO;** a la Quinta : Si es verdad los Donantes, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado

lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por mantener una estrecha amistad de muchos años con los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

1316433959

En Manta, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las quince horas veinte minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** comparece la señora **JENIFFER JANINA ZAPATA FIGUEROA,** portadora de la cédula de ciudadanía número 1309295333, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hijo: **CARLOS CESAR NIETO;** a la Quinta : Si es verdad los Donantes, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por mantener una estrecha amistad de muchos años con los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

Jenniffer Zapata F
1309295333-3

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009840

Ficha Registral-Bien Inmueble

59207

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002606

Certifico hasta el día de hoy 07/02/2020 12:03:56:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Codigo Catastral: N/D
Fecha Apertura: lunes, 26 de septiembre de 2016
Cantón: MANTA
Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: Este Cantón

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en este Cantón, el que mide cuatro metros, veinte centímetros de frente por nueve metros, cincuenta centímetros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Terreno y casa de Orlindo Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Alberto Andrade; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno que se reserva la vendedora en favor del comprador.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	214 09/jun./1969	130	131

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 09 de junio de 1969
Número de Inscripción: 214
Folio Inicial: 130
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 528
Folio Final: 131
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 1969

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA a favor del compareciente señor Nieto Molina Carlos Alberto, casado, quien es hijo de la vendedora. Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Cantón, el que mide cuatro metros, veinte centímetros de frente por nueve metros, cincuenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Abdón Calderón. POR ATRÁS: Terreno y casa de Orlando Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Alberto Andrade; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno que se reserva la vendedora en favor del comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA REYES MARIA OLIVIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	95	29/abr./1943	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 07 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta.gob ec

Libro
COMPRA VENTA
<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:03:56 del viernes, 07 de febrero de 2020

A petición de: NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Firma del Registrador (S)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

59207

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP.
FECHA: 07 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

00009841

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022020-010812

N° ELECTRÓNICO : 203481

Fecha: *2020-02-10*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-52-12-000

Ubicado en: CALLE 9 AVENIDA 22 BARRIO LA DOLOROSA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 40 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300307053	NIETO MOLINA-CARLOS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8,628.80
CONSTRUCCIÓN:	26,558.70
AVALÚO TOTAL:	35,187.50

SON: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 10 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

110820JXNTEHB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-02-10 14:48:40

N° 022020-010697

Manta, viernes 07 febrero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1300307053.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 07 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

110704IYIR648

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http //portalciudadano manta gob ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00009842

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 022020-010698

Manta, viernes 07 febrero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-52-12-000 perteneciente a NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO con C.C. 1300307053 ubicada en CALLE 9 AVE. 22 BARRIO LA DOLOROSA BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $35,187.50 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 08 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

110705IF23MOM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Factura: 001-002-000052484

20201308001P00567

PROTOCOLIZACIÓN 20201308001P00567

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2020, (16:11)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300389044
NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300307053

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00009843

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000016530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1309305953
NOMBRES: NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 9 AVE. 22 BARRIO LA DOLOROSA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 884077
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 10/02/2020 15:30:59

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 10 de mayo de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL. CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL GENERAL MANTA
TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE EL PACIENTE, **NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO,** PORTADOR DE LA C.C. 1300307053, DE 81 AÑOS DE EDAD, ES ATENDIDO EN ESTA CASA DE SALUD PARA VALORACION DE ESPECIALIDAD NEUROLOGICA:
ESCALA DE GLASGO 15, FUNCIONES MENTALES SUPERIORES PRESENTES, NO DEFICIT MOTOR.

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES NEUROLOGICAS

CONSTANCIA QUE SE EMITE PARA LOS FINES PERTINENTES.

MANTA, FEBRERO 11 DEL 2020

DR. ALEJANDRO VILLAMARIN
MEDICO NEUROCIRUJANO
HOSPITAL GENERAL DE MANTA

HOSPITAL IESS MANTA
IESS
SERVICIO SOCIAL

Realizado por	Lic. Mayra Llerena	
Revisado por	Dr Alejandro Villamarin	
Fecha.	Febrero 11 del 2020	

SRi

Comprobante para pago

00009844

Número de serie: **871948484779**

Razón social:
NIETO CHAVEZ CARLOS CESAR

Identificación:
1308323136

Período fiscal:
11 FEBRERO 2020

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
12/02/2020 a las 11:24:15

Tipo de declaración:
ORIGINAL

DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1308323136	Razón Social:	NIETO CHAVEZ CARLOS CESAR
Período Fiscal:	11 FEBRERO 2020	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo

IDENTIFICACION DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	35187.50	332	35187.50
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00	

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	35187.50
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			

0000098475

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020029496975	871948484779	12-02-2020	1

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales e[illegible]sunción de donación	733	0.00

VALORES A PAGAR		
Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputacion al pago en declaraciones sustitutivas)		
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1300389044	CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO	ECUADOR	11/02/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	1
CÉDULA	1300307053	NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	11/02/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	1

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1300307053 NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO 2020-02-11	CASA	1-03-52-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	35,187.50	SIN RESERVAS	100.00	35,187.50	100.00	35,187.50

97860000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00009847

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300307053

Nombres del ciudadano: NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1963

Nombres del padre: NIETO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 201-301-62359

201-301-62359

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Leyda Chávez P.

Número único de identificación: 1300389044

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1963

Nombres del padre: CHAVEZ ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOZO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-301-62409

204-301-62409

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00009848

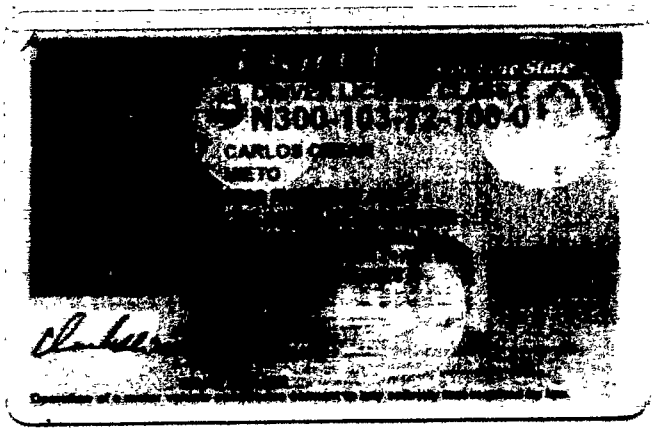

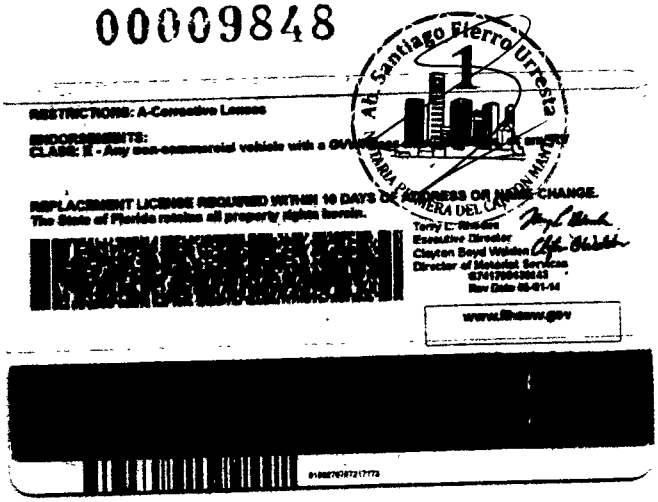

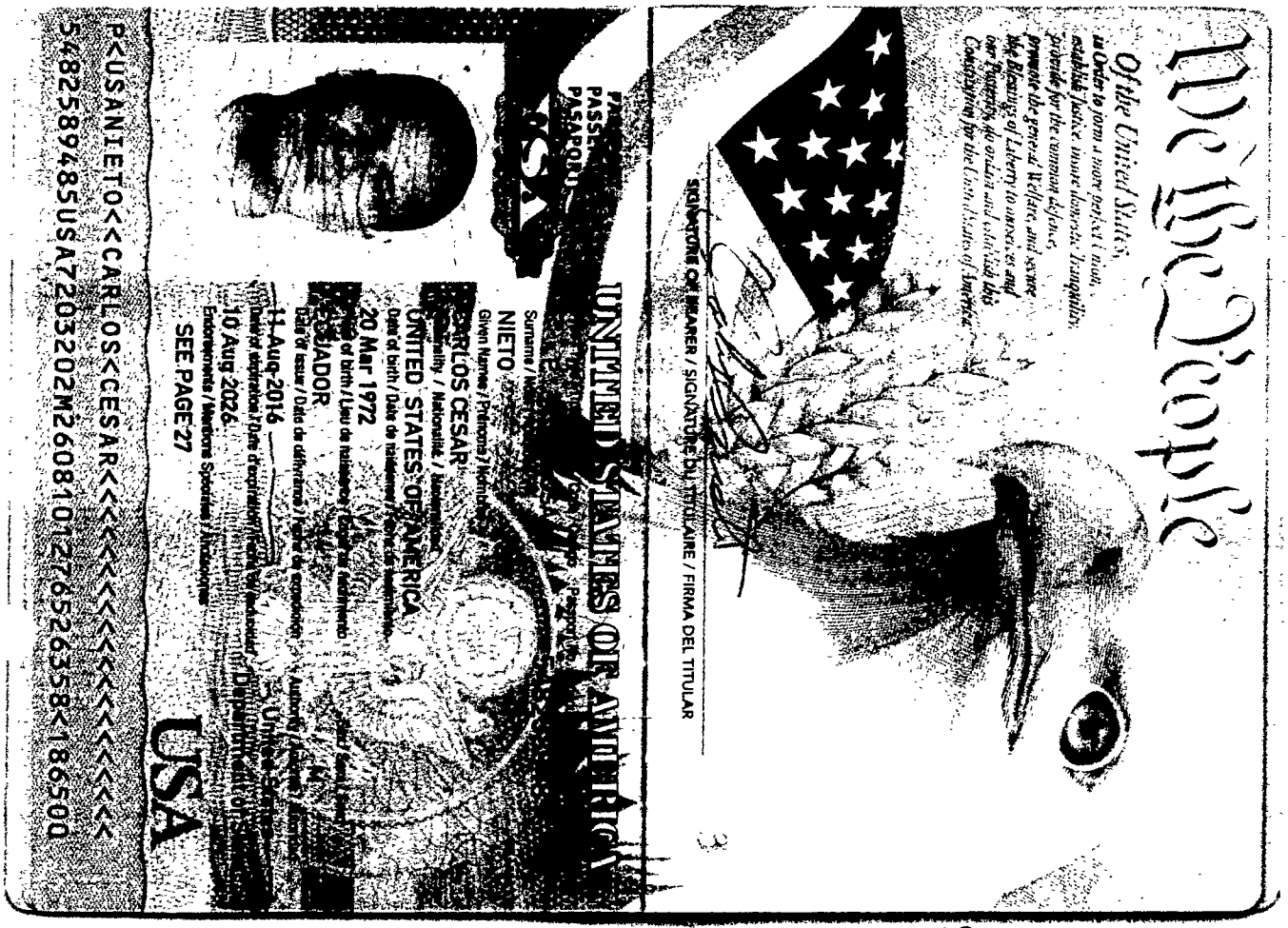

Donatario

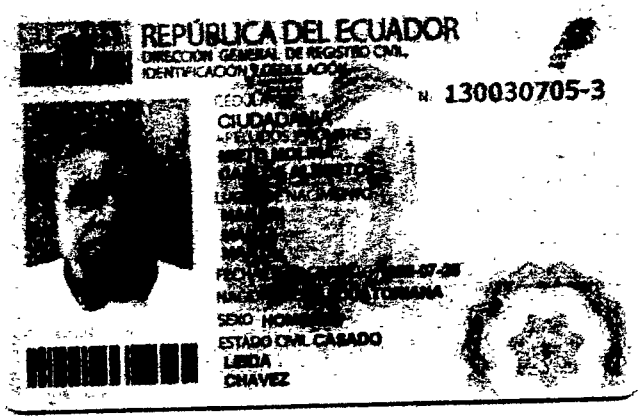

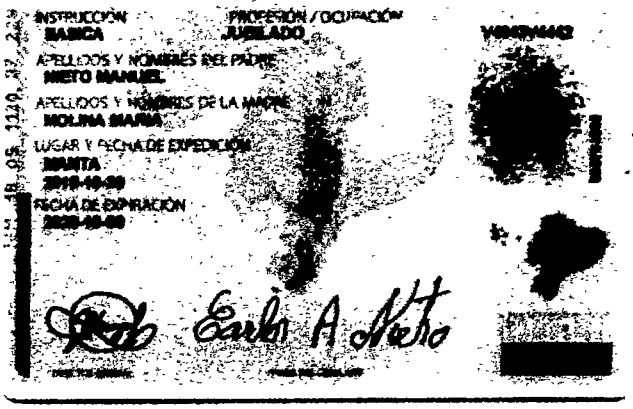

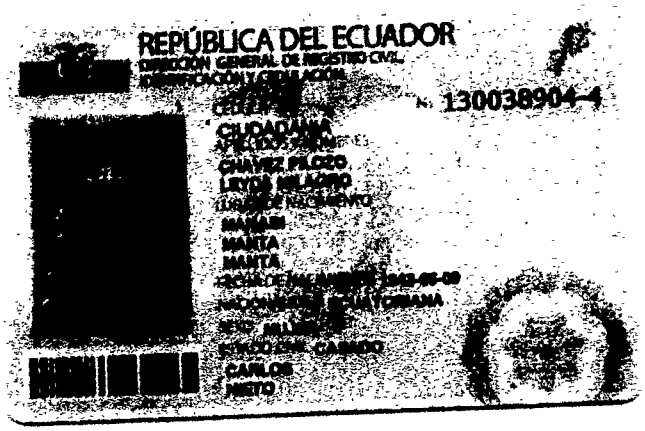

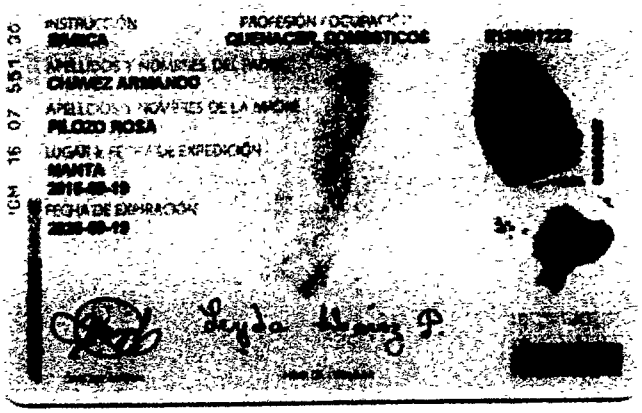

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20201308001P000568.- EL NOTARIO.-**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

OK

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00009849

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: **325**
Número de Repertorio: **715**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 325 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300389044	CHAVEZ PILOZO LEYDA MILAGRO	DONANTE
1300307053	NIETO MOLINA CARLOS ALBERTO	DONANTE
548258948	NIETO CARLOS CESAR	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1035212000	59207	DONACIÓN

Libro : COMPRA VENTA
Acto : DONACIÓN
Fecha : 13-feb./2020
Usuario: jessica_roca
Revisión jurídica por:
Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, jueves, 13 de febrero de 2020